RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 53/25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y

adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario

443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

**CONSIDERANDO:** 

La Sesión Ordinaria que se realizara en la ciudad de Esquel durante el mes de

agosto, la presencia de los Juristas Evaluadores en los Concursos Públicos Dr.

Gustavo Moreno y Dr. Aldo De Cunto, en reconocimiento a su generosa labor AD

HONOREM (Res Adm n° 44/25CM y n° 45/25CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art nº 19 de la Ley

V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

**RESUELVE:** 

1°) Autorizar la adquisición de productos regionales al proveedor Matesur (de

Gargini Roberto Walter) CUIT n° 20-14757199-3, para ser entregados como

reconocimiento y gratitud a los Juristas Invitados AD Honorem, en el marco de la

Sesión Ordinaria que se realizara en Esquel del 25 al 28 de agosto.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU

0830001034006062990012 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si

correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 13 de agosto de 2025

Dr. Rafael LUCCHELLI Presidente

Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

ENALIANO GABET Secretario Comejo de la Magistretura de la Prevince del Chusul